



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7540

26/03/2020

18486

AUTOR/A: MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, impulsa, entre otros, el turismo de naturaleza, cultural, monumental, de rutas, ecoturismo, cicloturismo, gastronómico, enológico, etc...

Así, se apoya el turismo rural a través de distintos Clubes de Producto, para configurar destinos y productos sostenibles basados en recursos naturales. También existen iniciativas turísticas basadas en la gastronomía y productos locales, como las Rutas del Vino de España, Saborea España, Ecoturismo en España o Castillos y Palacios de España, que promocionan el producto local. Todo ello incide especialmente en las zonas rurales del territorio español.

En concreto, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo proporciona apoyo financiero a Rutas del Vino de España, Saborea España y Ecoturismo en España. También trabaja conjuntamente y apoya a los Clubes de Producto Castillos y Palacios de España y Pueblos más Bonitos de España, con el apoyo para la edición de una guía en inglés. De esta forma se posibilita y favorece la colaboración público-privada, maximizando las sinergias que esta colaboración representa.

Por otra parte, se señala que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo participa y coopera con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la ejecución del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad; y es miembro de la Red Rural Nacional, donde se establece la estrategia de desarrollo rural con la participación de todos los actores.



Por otra parte, se señala que las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, de enero de 2019, aprobadas por el Consejo de Ministros, establecen un nuevo modelo turístico sostenible. Dentro del eje estratégico de crecimiento sostenible, se pone de manifiesto que el turismo debe ser palanca de desarrollo sostenible del territorio, que contribuya a frenar la despoblación del medio rural y su consecuente deterioro.

Además, se señala que la Secretaría de Estado de Turismo, a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), como encargada de la promoción turística internacional, ha venido implementando diversas acciones de marketing internacional a través de la red de Consejerías de Turismo en el Exterior para la promoción internacional del turismo de interior y del turismo rural.

El turismo rural también se encuentra muy presente en el marketing digital. Así, la página web Spain.info, en Facebook, Twitter e Instagram.

Además, y entre los folletos digitales publicados por TURESPAÑA y disponibles en su página web hay uno dedicado específicamente al turismo rural (https://www.spain.info/es/descarga-folletos/#ul_14) y más de 10 que también contienen rutas y productos turísticos del medio rural (naturaleza, cicloturismo, turismo sostenible, observación de la naturaleza, rutas culturales, España interior, España verde, etc...). Al turismo rural también está dedicado en exclusiva uno de los microsites (<https://brochure.spain.info/turismo-rural-en-espana/>) y uno de los videos (<https://vimeo.com/307661913>), con independencia de que al igual que ocurre con los folletos otros videos y microsites contienen también aspectos que afectan al turismo rural.

Para finalizar, se destaca que una vez que finalice la crisis actual originada por la pandemia de COVID-19, TURESPAÑA continuará trabajando en la promoción de turismo interior y rural, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda.

Para ello, se llevarán a cabo acciones de promoción a través de las consejerías de turismo en el exterior y del marketing digital (redes sociales, página web, folletos digitales, medios de pago). En esta línea de acción se trabajará de manera coordinada con las Comunidades Autónomas, los organismos de promoción y los clubes de producto.

Madrid, 05 de mayo de 2020

